MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL
(ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 02-2023-MPF/GM-JCC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	05-2023-MPF

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Localidad de Huancapi, a los 23 días del mes de JUNIO del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, de la Municipalidad Provincial de Fajardo, a las 10:40 horas, se reunieron los miembros del Comité Seleccion, designado mediante Resolución GERENCIAL Nº 066-2023-MPF/GM-JCC, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 2-2023-MPF/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la:
CONTRATACION DE SERVICOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO EMP. AY-109 CHALLWAMAYO - DESV. AY-1131-UMASI KM 20+190, a fin de verificar la APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, del presente procedimiento de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del Estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	**NERIO FREDY MORALES QUISPE**	Titular	**X**	Dependencia:	**SUB GERENTE DE LOGISTICA**
		Suplente			
Primer Miembro	**GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI**	Titular	**X**	Dependencia:	**JEFE DE OPERACIONES IVP - F**
		Suplente			
Segundo Miembro	**JUAN RUTHER DIAZ ALCARRAZ**	Titular	**X**	Dependencia:	**GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°	Monto adjudicado
CONSORCIO VIAL CHALLWAMAYO (Conformado por la empresa GRUPO "ACS & ER" S.A.C. Con RUC 20604005494 y el INGE VRAE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20574605980)	20604005494	S/. 118,156.09

5 BASE LEGAL

Artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*La admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro es evidenciada en actas debidamente motivadas, las mismas que constan en el SEACE desde la oportunidad del otorgamiento de la buena pro*".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de seleccion, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

NERIO FREDY MORALES QUISPE	GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI	JUAN RUTHER DIAZ ALCARRAZ
Presidente Titular	Primer Miembro Titular	Segundo Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES